

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2021.

(21)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día cuatro de junio de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo 2021.

2.- CONTRATACIÓN.
2.1 Declarar desierto el concurso de obras de rehabilitación de Centros Municipales (CEAS, Centros Sociales, Centro de Mayores y Centro Administrativo) (E.D.U.S.I.).

1º.- Excluir a los siguientes licitadores por los motivos que se indican:

GRUPO EFICACIA GLOBAL, S.L.	EXCLUIDO: El DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN está incompleto dado que solo consta de 25 hojas cuando de la propia numeración del presentado se deduce que deben ser 26 (faltan precisamente la hoja 2 donde se identifica al licitador). Por otra parte se ha presentado un documento escaneado con una firma manual, cuando se pedía un documento en formato Pdf y con firma electrónica. Finalmente, en la hoja numerada como 5, antes de la identificación del representante del operador económico, se pide la indicación de los lotes para los que presenta oferta, habiendo dejado este apartado en blanco, es decir, sin contestar	Requerido para subsanación y transcurrido el plazo concedido al efecto, no ha presentado subsanación de los defectos observados
-----------------------------	--	---

2º.- Declarar desierto el procedimiento por falta de licitadores y devolver al Servicio promotor del contrato para que se estudien las causas que han motivado la falta de licitadores y se formule nueva propuesta de contratación si procede, fijando los términos y condiciones de la misma.

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020

2.2 Desestimación de las alegaciones del primer clasificado y aprobación de una segunda clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar el concurso de desarrollo comunitario Francisco Vighi para la regeneración social de los barrios desfavorecidos (E.D.U.S.I.).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las Alegaciones presentadas por el primer clasificado ASOCIACION SOCIAL ITACA 3, en el expediente contractual para el DESARROLLO COMUNITARIO FRANCISCO VIGHI PARA LA REGENERACION SOCIAL DE LOS BARRIOS DESFAVORECIDOS, clasificación acordada por la Junta de Gobierno Local el 5 de marzo de 2021, con devolución de la garantía depositada por importe de 4.690,00 €.
- 2º.- Proponer la adjudicación del contrato a favor del segundo clasificado EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A, en un importe neto de 103.372,14€ que más el IVA (10%) correspondiente supone un total de 113.709,35 €, que será aprobada por el órgano competente en su momento, previa aportación en el plazo de diez días hábiles, de la documentación requerida.

Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

3.- CULTURA.

- 3.1 Aprobar convenio-subsidiación con la Asociación de Libreros de Viejo y Antiguo de Castilla y León (ALVACAL), para la organización de la Feria del Libro Viejo y de Ocasión, 2021, por importe de 1.200,00 €.**

4.- DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO Y COMERCIO.

- 4.1 Resolución de la convocatoria 2021 de subvenciones intereses de avales línea ICO, efectos Covid-19.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar las subvenciones propuestas que a continuación se relacionan, por importe de 14.349,36 €:

nº expte	Ayudas Aprobadas
2021/5134	272,33 €
2021/5136	212,43 €
2021/5137	338,81 €
2021/5140	199,86 €
2021/5224	101,20 €
2021/5227	260,07 €
2021/5276	199,86 €
2021/5277	218,49 €
2021/5278	238,30 €
2021/5279	334,11 €
2021/5280	273,57 €
2021/5352	199,86 €
2021/5656	273,57 €
2021/5657	225,00 €
2021/5660	199,86 €
2021/5663	333,99 €
2021/5664	375,03 €
2021/5666	199,86 €
2021/5684	249,96 €
2021/5685	204,06 €
2021/5688	309,22 €
2021/5689	374,98 €
2021/5691	199,86 €
2021/5694	267,05 €
2021/5798	253,37 €
2021/5801	225,00 €
2021/5802	253,38 €
2021/5815	222,53 €
2021/5868	150,00 €
2021/5869	158,97 €
2021/5878	202,39 €
2021/5881	160,15 €
2021/5885	106,98 €
2021/5889	287,09 €

2021/5954	44,34 €
2021/5960	233,29 €
2021/6270	338,55 €
2021/5331	333,82 €
2021/5964	194,92 €
2021/5968	161,09 €
2021/6176	140,13 €
2021/6179	334,45 €
2021/6182	176,33 €
2021/6183	249,96 €
2021/6227	333,81 €
2021/6228	199,86 €
2021/6229	199,95 €
2021/5883	260,16 €
2021/5952	364,72 €
2021/5682	337,50 €
2021/6231	273,57 €
2021/6268	215,53 €
2021/5891	204,06 €
2021/6532	225,00 €
2021/6729	225,00 €
2021/7603	199,87 €
2021/6276	333,81 €
2021/6279	113,57 €
2021/6281	375,02 €
2021/6296	199,86 €
	14.349,36 €

5.- CEMENTERIO.

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

5.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 41, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 14, Término 10 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

- 5.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 2, Término 23 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 42, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 43, Fila 8, Término 1 y Sección 2ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.6 otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 4, Fila 4, Término 12 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.7 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 20, Fila 7, Término 1 y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

6.- ALCALDÍA.

6.1 Declaración de apoyo municipal a la designación de P. Nicolás Castellanos Franco al Premio Nobel de la Paz, 2022.

Con esta declaración, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, quiere manifestar su apoyo a la candidatura del P. Nicolás Castellanos al Premio Nobel de la Paz 2022.

Resulta conocido el pensamiento del candidato sobre la necesidad de trabajar por la justicia, la libertad y los derechos humanos como el mejor camino para conseguir la paz, así como su admirable y generosa dedicación a esta noble causa desde hace más de 30 años y a su limpiísima ejecutoria personal, del todo coherente con el mejor espíritu de los grandes maestros del pacifismo de todos los tiempos y de todos los pueblos.

Queremos hacer notar que su trayectoria y obra misionera encajan en los fines y esencia de este galardón internacional. Considerando que su labor humanitaria ha cumplido de manera transversal con la mayor parte de los mismos, siendo una oportunidad para que esta solidaridad y valores humanitarios forjados en toda su historia sigan siendo un referente que alumbrase desde nuestra memoria a las nuevas generaciones como ejemplo del necesario rigor y compromiso que debe ser consustancial en los seres humanos.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Palencia aprueba la siguiente **Manifestación:**

Primero.- Que valora muy altamente cuanto el P. Nicolás Castellanos Franco ha hecho ya y continúa haciendo en favor de los más necesitados y con

total convencimiento, considera que es digno candidato para ser designado “Premio Nobel de La Paz 2022” y manifiesta expresamente su decidido apoyo a esta candidatura.

Segundo.- D. Mario Simón Martín, Alcalde, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Palencia suscribirá y cursará la petición correspondiente dirigida a Norwegian Nobel Committee, The Norwegian Nobel Institute NO-0255 Oslo, Norway.

El acuerdo que antecede se adopta por unanimidad.

D. Mario Simón Martín expuso que, además de la declaración de apoyo aprobada, este Ayuntamiento se dirigirá a otros de la provincia y de la región, para divulgar la petición de apoyo en esos ámbitos.

Los miembros de la Comisión se mostraron unánimemente de acuerdo con la iniciativa de la Presidencia.

7.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, informó de lo siguiente:

Respecto a la pandemia del COVID-19, no se facilitaron datos por no disponer de ellos en este momento. Que más o menos la situación se encuentra estable, si bien, en la provincia es algo peor.

Dª Sonia Ordóñez Rodríguez se interesó por el estado de otras declaraciones institucionales proyectadas.

D. Alfonso Polanco Rebolleda explicó cómo se encuentra la propuesta de Dª Sonia Ordóñez y las matizaciones que se desean introducir para apoyarla.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel dijo que debería concluir con algo que fuera municipal; por ejemplo ver como se puede ayudar a la gente que tiene dificultades para acceder a las relaciones y medios digitales; se podían organizar cursos y otras actividades; podían intentar gestionarse con las grandes entidades; como los banco, por ejemplo. Que si no utilizan esos medios es porque no lo saben hacer, lo que supone un grave problema social. Se trataría de ver qué se podría hacer desde el Ayuntamiento, a través de los CEAS, etc.

Dª Raquel Martín Lorenzo aclaró que en los CEAS todo se halla ya digitalizado, y desde allí se les intenta ayudar todo lo posible.

D. Alfonso Polanco Rebolleda dijo que hay gente que no quiere aprenderlos, por lo que no ponen interés.

Dª Miriam Andrés Prieto señaló que tenemos un nivel de población muy envejecida, por lo que hay que intentar apoyar todo lo que resulte posible a ese sector.

D. Mario Simón Martín instó a trabajar sobre la declaración que remita Alfonso Polanco. Añadió que se debe hacer el trabajo en los diferentes ámbitos, Registro, Intervención, Recaudación, SAT, etc. en los que ya se está dando el trato más adecuado.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel dijo que no hay quejas de los ayuntamientos, sino con las relaciones con entidades privadas, tales como bancos, etc. Y teniendo en cuenta que los principales clientes de los bancos son las Administraciones Públicas, deberían utilizarse criterios sociales en los pliegos de cláusulas administrativas particulares en los expedientes de contratación. Por esa vía se podría hacer algo positivo.

Dª Sonia Ordóñez Rodríguez dijo que esa idea le parecía interesante.

D. Alfonso Polanco Rebolleda manifestó que meterse con el sector privado es complicado.

Dª Sonia Lalanda Sanmiguel expuso que al revés, se podía incluir las cláusulas sociales en los pliegos para primar este tipo de comportamientos.

Dª Miriam Andrés Prieto recordó que se ha firmado un convenio con entidades bancarias.

D. Mario Simón Martín dijo que se lleva con este asunto ya dos semanas y no tiene mucho sentido discutir aquí sobre el mismo.

Dª Miriam Andrés Prieto pidió al Sr. Presidente que hable con el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León sobre el asunto de los trenes; que no llegan a Palencia los Avant.

D. Mario Simón Martín dijo que habló ayer con él, para aclararlo; la conversación resultó positiva.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.